



CERTIFICÓ EL PODER JUDICIAL 62 MEDIADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

BOLETÍN INFORMATIVO
NO. 2 / 2015
AGUASCALIENTES, AGS.
A 11 DE FEBRERO DE 2015



Al hacer la entrega de certificados a 62 mediadores públicos y privados de la entidad, el titular del Poder Judicial Mtro. Manuel Ponce Sánchez afirmó que la mediación, es un instrumento de vía rápida para obtener justicia y solucionar conflictos, quedando las partes satisfechas del resultado porque entre ambas, acuerdan avenir sus diferencias.

Ante los profesionistas certificados para ser mediadores, 38 oficiales y 24 privados, reconoció su interés para prepararse más cada día, y enfatizó la importancia de la justicia alternativa, entre ellas la mediación, como una opción para que la población pueda solucionar sus conflictos sin necesidad de iniciar un juicio, ya que el servicio que se ofrece a través del Centro de Mediación, constituye una opción más cercana y accesible para las personas.

Explicó el magistrado que La mediación es un proceso rápido, diferente al Sistema Judicial Tradicional, ya que existen situaciones que pueden ser resueltas en una sesión única, con una duración máxima de dos horas, logrando acuerdos en el **93.2%** de asuntos, lo que constituye un porcentaje muy elevado, el cual atiende a que las partes conservan el poder de decisión sobre su conflicto, ellos mismos construyen sus acuerdos, a fin de que en éstos se reflejen soluciones viables y duraderas,

Citó un ejemplo útil de la mediación, para llevar a cabo el cobro de un adeudo, lo cual es una situación muy común que da lugar a un elevado número de juicios mercantiles, que podrían haber sido solucionados a través de la mediación, ya que tan solo en el año 2014, se iniciaron **17,413 juicios ejecutivo mercantiles.**

Las cuestiones recurrentes son conflictos derivados de préstamos de dinero entre amigos, vecinos, parientes; incumplimiento de contratos; inconformidad por la prestación de un servicio y diferencias familiares (pensión alimenticia, guarda y custodia de menores, etcétera). De los **2,664 asuntos mediados**, la mayoría corresponden a la materia familiar, al ser **1,545; 623** atañen a la materia civil, **424** a la materia mercantil y **72** a la materia penal (justicia para adolescentes).



Se refirió el magistrado al nuevo sistema de oralidad penal, en donde dijo, desde noviembre que funciona como tal aún no llega a los jueces ningún juicio, porque prácticamente la mayoría se ha arreglado por la vía de la mediación, aclarando que por ley, los únicos asuntos penales que se sujetan ahora a ese nuevo sistema, son asuntos que son mediables, son los de se persiguen por querrela, no violentos.

Por último, cuantificó que en el período comprendido de enero a diciembre de 2014, el Centro de Mediación atendió a **6,674** solicitantes, de ellos, en **2,664** casos se inició el procedimiento de mediación, llegando a un convenio en **2,484** asuntos, lo cual dijo, es fabuloso.

Los especialistas certificados, prestan sus servicios en Poder judicial, la Secretaría de Gobierno, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Instituto de Defensoría Pública, el Instituto de la mujer, el Instituto de Educación y mediadores privados.